

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

La lucha social de los exbraceros en Colima. Un asunto de burocracia institucional, confusión legal y de cultura política corporativa.

Josué N. de la Vega M y Isela Guadalupe Uribe Alvarado.

Cita:

Josué N. de la Vega M y Isela Guadalupe Uribe Alvarado (2009). *La lucha social de los exbraceros en Colima. Un asunto de burocracia institucional, confusión legal y de cultura política corporativa. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1697>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La lucha social de los exbraceros en Colima

**Un asunto de burocracia institucional, confusión legal
y de cultura política corporativa**

Josué N. de la Vega M¹

Isela Guadalupe Uribe Alvarado²

INTRODUCCIÓN

Una de las preguntas más frecuentes es la de saber cómo da inicio un movimiento social. Algunas interpretaciones, las monocausales, ubican su origen, por ejemplo, en el factor económico. Otros, en factores individuales, en la que atribuyen capacidades sobrenaturales a alguien que por “naturaleza” tiene la habilidad de manejar multitudes. Unos más lo ubican como una combinación de factores históricos y antropológicos, siendo la lucha por la dignidad el centro motor de su acción, de aquellos que viven y se sienten inconformes con el mundo actual, porque los excluye, los

¹ Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Colima, y Profesor del Centro de Bachillerato Tecnológico y de Servicios No. 19. Línea de Investigación: América Latina y movimientos sociales.

² Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales y asistente de investigación del Centro Universitario de Investigaciones Sociales de la Universidad de Colima.

explota y los humilla. La historia de éstos no es la oficial, por ende, no es “visible” a los ojos de quien domina, sin embargo, su presencia está ahí y cuando menos se lo esperan los dominantes, emerge para hacerse presente y buscar los caminos por donde transitar para construir su destino. Cuando se retiran, dejan sus huellas, le dan sentido y contenido a las acciones sociales. Esta es la historia de los de abajo. Parte de esta historia es la que contamos aquí.

I

ANTECEDENTE: LO POPULAR Y LO INSTITUCIONAL

En México el nacionalismo revolucionario como proyecto de nación que se soporta en los derechos conquistados durante la revolución de 1910 por los campesinos, obreros y demás sectores populares, y que se institucionalizaron al aprobarse la Constitución en 1917, fue el soporte ideológico del régimen político durante gran parte del siglo pasado.

Al edificarse el nuevo Estado revolucionario, en su seno contuvo las reivindicaciones de los principales programas de las fuerzas políticas que contendieron en aquellos años. Tarea que desarrolló con gran eficacia y que le permitió cooptar a importantes grupos de disidentes. El Estado no era visto como un enemigo sino como un producto de la lucha popular. El Estado encarnaba, al mismo tiempo, las esperanzas de las masas y se presentaba en el imaginario del pueblo como el medio idóneo para la consecución de los deseos. Así la fe en la Revolución “se rehizo casi de golpe como fe en el Estado de la Revolución.” (Córdova: 1980:140)

A partir de entonces, en la conciencia de la gente el Estado representaba la esperanza de una sociedad con justicia social. El pueblo veía sus anhelos plasmados en la Constitución, como proyecto de nación, como propósito de los de abajo: de los explotados, marginados y dominados. Para la obtención de sus derechos se aceptaba, por ende, al Estado como único medio para alcanzarlos, en tanto “heredero ejecutor de los programas de la Revolución.” (Córdova: 1980:141)

En todos los lugares de la geografía nacional, con distintos ritmos e intensidad, se manifestaba la identidad entre pueblo y Estado. Colima no iba a ser la excepción. Durante la llamada guerra cristera que se desarrolló entre 1926 a 1929 en la zona centro occidente, un buen grupo de campesinos de este lugar de México que habían sido beneficiados con el reparto de tierra en forma de pertenencia ejidal, salieron en defensa de Estado ante el cuestionamiento a los principios

revolucionarios por parte de los cristeros, entre quienes se encontraban campesinos que no habían sido favorecidos con las acciones sociales.³

“Los campesinos y todo tipo de trabajadores sindicalizados o de cualquier otra manera organizados, y así sujetos al régimen político, lo identificaban como propio, y parecía que lo era cuando éste, para legitimarse, también asumía como suyas las demandas de aquellos.” (Nuñez: 2006: 325)

El reparto de tierras afectó un buen número de haciendas que transformó en Colima la estructura de la tenencia de la tierra, al constituirse núcleos ejidales, con excepción del municipio de Tecomán (Bolio: 1988: 57). Con estas acciones y otras más, las masas asistían en defensa del Estado para fortalecerlo como representante de la nación. Debido a esa identidad entre las masas y el Estado es que podemos entender el peso tan importante que éste último tiene en el pensamiento popular.

Este vínculo mediado por nacionalismo pasa por distintos momentos, resultado de los ciclos de la lucha de clases; en un momento con un alto contenido nacional popular hasta otro que podemos denominar el nadir del nacionalismo; proceso con diferentes matices intermedios. En los momentos de flujo, en particular en el periodo que va de 1933 a 1939, se realizaron amplias movilizaciones campesinas y huelgas obreras, lo que trajo como resultado la satisfacción a varias de las demandas centrales, como el reparto agrario que se radicalizó, formación de nuevas organizaciones sindicales, mejores salarios, y el congelamiento de las rentas de la vivienda popular.

En ese entonces la relación entre masas populares fue tan estrecha que otorgó a éste la fuerza y legitimidad necesaria para recuperar, de manos extranjeras, bienes fundamentales para el desarrollo del país, para que formaran parte de las propiedades de la nación, como el petróleo y el ferrocarril. El reforzamiento de esta alianza fue posible en los momentos en que la fracción progresista de la clase política se ubicaba como hegemónica. Su proyecto fue el nacionalismo revolucionario que iba orientado principalmente a impulsar un país moderno, a cuya cabeza estaría más tarde la burguesía industrial. Al respecto, Adolfo Gilly señala:

³ Aunque sea una explicación de Perogrullo, es importante dejar en claro que las clases sociales no son monolíticas, por lo que sus reacciones ante determinada situación social genera posiciones diferentes y, hasta encontradas. Es el caso de los campesinos durante la cristiada. En Colima encontramos tres comportamientos claramente diferenciados durante esa coyuntura: los que no se incorporaron al régimen político por lo que sufrieron el hostigamiento de la policía y fuerzas federales, fue el caso de los líderes Ignacio Torres de la comunidad de los Colomos y Gregorio Avalos de la comunidad de Suchitlán; aquellos que combatieron al lado de las fuerzas gubernamentales contra los terratenientes; los que mantuvieron una posición de “neutralidad” que finalmente perjudicó a los cristeros; y, por último, los campesinos con posiciones cercanas a los terratenientes que combatieron en las filas de “Cristo Rey”. (Nuñez: 2006: 327)

En la época de Cárdenas esa conciencia nacionalista del proletariado adquirió la forma cardenista no porque fue engañado o mistificado desde arriba, sino porque con esa dirección participó desde abajo en movilizaciones reales en las cuales derrotó enemigos reales y obtuvo conquistas reales como clase y para la nación en su conjunto. Fue una experiencia de masas, de millones, de huelgas y movilizaciones, las que forjó conciencia. (Gilly: 1980:187)

Las instituciones políticas que emergieron en ese periodo fueron impregnadas de esperanzas, expectativas, costumbres y tradiciones de las grandes mayorías de la nación, con las cuales las masas se sentían identificadas. A la postre, al momento de la reflujo de la lucha social-popular, estos factores que habían encarnado en la figura de Lázaro Cárdenas, Presidente de la República de ese entonces de México, al ser transferido a la institución presidencial –el carisma, las esperanzas, conjugadas con la visión providencial de los de abajo- aprisionaran el actuar popular a través de las agrupaciones sindicales que entrarían a *estatizarse*, como producto de su incorporación al Partido de la Revolución Mexicana, en tanto instrumento del Estado en la sociedad civil. Este proceso se completaría en los años posteriores con la destitución, despido o cárcel, por parte del Estado, a las dirigencias sindicales que no le fueran afines.

“La sociedad fue de esta forma aprisionada por el Estado, quien le impuso segregación, jerarquías y lealtades cimentadas en la intoxicación ideológica, la despolitización y la corrupción devenida social, generalizada.” (Anguiano: 1995:29)

II

EL APRISIONAMIENTO DEL ESPÍRITU DE LO POPULAR

El año de 1942 marca el giro político de la dirigencia sindical, con el cambio de directriz en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que pasa de un reconocimiento de la lucha proletaria por su emancipación como objetivo principal, a la emancipación de México para la consecución del desarrollo del capitalismo industrial, dejando en claro la subordinación de los intereses proletarios a los intereses de la burguesía, teniendo como mediación la orientación estatal.

Los sucesos de esos años, y que se reflejan en la nueva conducta de la dirigencia obrera, señalan el inicio de la fase de reflujo social que se recompondrá en la década de los setentas, sin que signifique que el movimiento obrero organizado logre su democratización. El papel que juega esta central

obrera en la estabilidad del país es fundamental, en ella se soportaría en buena medida el patrón de acumulación del capital que en esos años fue conocido oficialmente con el nombre de modelo de desarrollo estabilizador..

Es en esta época en que los trabajadores interiorizan la cultura de la inmovilidad, el paternalismo, la corrupción y el autoritarismo. La dirigencia sindical fue la encargada de inculcar la cultura de la pasividad, que avanzaba al unísono del proceso acelerado de burocratización y, por ende, de integración al Estado, a través de la figura del *charrismo sindical* en tanto sujeto político del Estado para maniatar política e ideológicamente al sindicalismo.

Es en el año de 1948 que da inicio el llamado *charrismo* con la imposición por parte del Estado de las dirigencias sindicales afines a su proyecto de desarrollo capitalista; el primero en la lista fue el sindicato ferrocarrilero a cuyos trabajadores les fue impuesto su dirigencia con el apoyo del Estado a contracorriente del interés obrero y en beneficio del control corporativo (Montes: 1976). Las organizaciones sindicales fomentarían, a partir de entonces, la cultura de la sumisión. Este tipo de dirigencia combatirá, sin miramiento alguna, cualquier posición crítica a su dominio. El *charrismo* sindical también promovería, y de manera permanente reforzaría, la idea de que fuera del Estado no es posible conquistar una vida digna.

Este nuevo comportamiento del sindicalismo es lo que explica el porqué el nacionalismo revolucionario que se enriquece durante la época cardenista –como principio doctrinario que manifestó la potencialidad de la fuerza popular en la dirección de los destinos del Estado-, a partir del gobierno de Ávila Camacho (1940-1946), pasa al museo de las antigüedades. La política de Unidad Nacional a la que convocó Ávila Camacho llevaba consigo el mandato de que las reivindicaciones populares pasaban a un segundo plano, para que toda la fuerza de la nación fortaleciera a la burguesía. Ahora el eje ideológico sería el nacionalismo desarrollista. Ya no se concibe a lo popular como actor central, sino a la nación en su totalidad. La reforma agraria se detendría para darle prioridad a la gran extensión territorial con lo que se da impulso al asentamiento de la burguesía agraria, esto de 1940 a 1958. El Estado le da protección legal a la gran extensión territorial con las figuras de *inafectabilidad* y *amparo agrario*, para así frenar cualquier reclamo campesino.

Esa política generaría la concentración de grandes extensiones de tierra en pocas manos, y ahondaría la desigualdad social en la zona rural. La misma política fue aplicada en Colima; la acción

del gobierno federal protegió y promovió a la agricultura comercial, por lo que las obras de infraestructura se orientaron hacia la agricultura comercial en perjuicio del régimen ejidal. (Bolio: 1988:62) El delegado en el estado de Colima de la Secretaria de la Reforma Agraria describiría en términos negativos la situación que guardaba el campo en 1981 como resultado de la política aplicada. Sus señalamientos reflejan el proceso de concentración de tierra que se venía dando de tiempo atrás en el territorio colimense.

Las mejores tierras, los valles y las zonas de riego, están desde hace tiempo en poder de 30 familias que acaparan cerca de 80 mil hectáreas; hay concesiones ganaderas vencidas sin afectar en 21 mil 114 hectáreas y existen 4 mil 148 ejidatarios con derecho a salvo, es decir, sin tierra, cuyas precarias condiciones de vida no son muy diferentes a quienes la tienen en el cerro, que es donde se han otorgado la mayoría de las dotaciones agrarias. (Bolio: 1988:64)

La política estatal había abandonado el apoyo al ejido como unidad productiva y al campesino, por lo que dejaron de recibir recursos suficientes y en tiempo, que se reflejó en carencia de insumos y poca asistencia técnica, lo que aunado con el freno del reparto de tierras y el crecimiento poblacional en la zona rural, hubo una fuerte expulsión de fuerza de trabajo. Poca mano de obra de origen rural fue contratada en las grandes explotaciones capitalistas, que por su misma dinámica no la necesitaba en gran número. Todo lo cual provocó una fuerte migración a la ciudad en busca de trabajo. Fueron años esplendorosos para la burguesía agraria regional, pues el sector agrícola fue el más dinámico de la economía, de manera que entre 1940 a 1960 su tasa anual de crecimiento fue de 6.1, un Producto Interno Bruto regional de 5.3 y el producto promedio por persona se elevó de 2, 109 a 4, 545. (Bolio: 1988: 65)

III

EL ESTADO Y EL PROGRAMA BRACERO

A esa situación de bonanza contribuyó la Segunda Guerra mundial al involucrar a los Estados Unidos, ya que le permitiría al gobierno mexicano en turno y a los posteriores, como efecto de los proyectos de reconstrucción de Europa, impulsar la planta productiva nacional, mientras el capital estadounidense estaba distraído, primero, en la construcción bélica, y después en la reedificación de Europa. La otra área de oportunidades que se abrió fue la del empleo; la necesidad de mano de obra en los Estados Unidos permitió mitigar en algo el desempleo en el campo, producto de

diversos factores, entre ellos: el crecimiento poblacional, la detención del reparto agrario y el abandono del ejido.

El gobierno de Ávila Camacho aprovechó el momento para impulsar una política de mayor acercamiento con los Estados Unidos, el cual declaró la guerra a los países del eje –Alemania, Japón e Italia- el 7 de diciembre de 1941, cuando los aviones japoneses atacaron Peral Harbor. La declaración de guerra obligó entonces al gobierno de los Estados Unidos a reclutar a doce millones y medio de norteamericanos. La acción generó escasez de mano de obra, pues “cada soldado enrolado representaba una baja en el frente interno de la producción (Durand/Arias: 2005:146), lo que llevó también al gobierno estadounidense a voltear hacia su frontera sur, a México.

El gobierno mexicano, para darle toda la certeza a los Estados Unidos de que habría estabilidad política sin excesos y sin conflictos sociales de importancia, estableció la llamada política de Unidad Nacional, que en el fondo buscaba establecer la disciplina social a los lineamientos gubernamentales, y quien los cuestionara sería declarado enemigo del régimen y de las libertades de occidente. Los que participaran en acciones consideradas por el gobierno peligrosas para la seguridad nacional, estarían incurriendo en el delito de *disolución social*, figura jurídica del derecho penal que fue aprobada en 1942.

La aplicación y por ende su interpretación de este marco normativo quedaba a criterio de las autoridades. Por lo que se otorgaba una poderosa arma que podía blandir contra cualquier blanco que considerara un peligro para el país. La acción tenía un destinatario: las masas populares. Con la figura de disolución social, la educación en la cultura de la pasividad y la profundización de la despolitización ya no sólo sería tarea de las organizaciones de masas, sino que la misma sería reforzada con una política envolvente del conjunto social, de manera que nadie quedaría a salvo. Cualquier protesta, sindical o no, estaría siempre en peligro de ser calificada como disolvente. Con ello se quería educar a la gente a que conociera los límites de acción política permitidos por el Estado.

La coyuntura también la aprovecharon los Estados Unidos, que buscó cobrar viejas facturas, como la de 1938 con la nacionalización de las empresas petroleras. El mejoramiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países estuvo condicionado a que México aceptara pagar la indemnización correspondiente a las empresas afectadas por la expropiación. Lo que admitiría el gobierno mexicano. Por la cantidad de recursos minerales, agrícolas y de mano de obra que

reclamaba el mercado estadounidense, el gobierno de México no quiso desaprovechar el estímulo, por eso entabló acuerdos con el vecino del norte. Fue un período, a decir de algunos analistas (Ceceña: 1970:125), de “acercamiento y cooperación”. A ambos países convenía mejorar su relación. La colaboración se estableció en tres grandes áreas: a) militar, de comercio y crédito, y c) en los convenios de trabajo temporal (Benavides: 2007: 70).

El 4 de agosto de 1942 se firmó el convenio bilateral de trabajo temporal para labores del campo entre ambos gobiernos, mismo año en que se formalizó el acuerdo de indemnización a las empresas petroleras afectadas (Benavides: 2007:71) El *programa bracero* estaría vigente hasta 1964, pero sujeto a una serie de reformas siempre en perjuicio de los braceros mexicanos, debido a la fuerza que ejercían los granjeros a favor de la contratación unilateral.

A partir de 1960, aumentaron las críticas y los cabildeos contra el programa, junto con cierta mecanización de la agricultura; de nuevo se hablaba de la necesidad de proteger los intereses de los *Native farmworkers*. Aun así, el convenio fue renovado en 1962 con condiciones que nulificaban el concepto de “salario prevalecientes” a favor de salarios mínimos legales, seguros, así como requerimientos más estrictos y costosos; pero fue la última vez, no se renovará más (Benavides: 2007; 81).

El gobierno, con la firma del primer convenio, quería dejar en claro a sus conciudadanos que su manto protector se extendía hasta allende la frontera norte; negoció una serie de condiciones favorables para quienes se incorporaran al programa, entre ellas se fijó un salario mínimo en treinta centavos la hora y un fondo de retiro, mismo que se les entregaría a los mexicanos al término de su contratación. El fondo para cada trabajador se componía del 10 por ciento del salario. El gobierno tenía confianza que con este fondo, al regreso a México, los trabajadores del campo contarán con un recurso monetario que les permitiera continuar en mejores condiciones las labores del campo, o emprender alguna otra actividad. La contratación, así se acordó, se hizo en territorio nacional para evitar abusos de las compañías contratistas y enganchadoras. (Durand/Arias: 2005:278) Los centros de contratación se ubicaron en: Guadalajara, Jalisco, Irapuato, Guanajuato, y la Ciudad de México.

Es necesario recordar que los años anteriores a la firma del convenio, la migración ilegal de mexicanos a los Estados Unidos era continua, con un trato fuertemente discriminatorio y hasta persecutorio. Son años donde no había escasez de mano de obra en el campo del vecino del norte. Con la firma del programa bracero, el Estado, por lo menos en principio, buscó un trato igual al que se daba a los naturales de aquella región. Como era de esperarse, con un fuerte desempleo en

el campo fue muy alto el número de personas que concurrieron a la Secretaria del Trabajo de la ciudad de México donde se realizaron las primeras contrataciones. Se habla de que “largas filas interminables y las horas de espera dieron por resultado la contratación de 4 203 braceros” (Durand/Arias: 2005: 280).

Sucedió que no en todos los lugares de la república se dio a conocer la invitación para que la gente que estaba dispuesta a irse a trabajar a los Estados Unidos asistiera a los centros de contratación, es el caso de Colima que sería hasta a partir de los años cincuenta, en particular 1953, que comenzó a incorporarse a la oleada de migración. Al parecer, las razones de ello se deben a cuestiones políticas, pues se señala que ante el miedo de varios gobernadores de que los campos quedaran despoblados, desanimaron o bloquearon los intentos de migración. Por poner un caso, en 1943 llegó la noticia de que: “Los...aspirantes a braceros originarios de los Estados de Michoacán, Jalisco y Guanajuato, no pueden ser contratados para emigrar a los Estados Unidos...” (Durand/Arias: 2005: 293). La prohibición terminó al año siguiente, pero aún así, en todo momento las autoridades inhibieron la migración, por lo que se recomendaba “hacerles ver a los trabajadores la inutilidad de su traslado a la frontera norte para tratar de internarse en Estados Unidos, sin tener los contratos respectivos” (Durand/Arias: 2005: 293), mismos que evita entregar la autoridad de manera profusa, por lo que se establecieron filtros con esa finalidad:

“...no ser menores de 20 ni mayores de 40 años de edad; estar capacitados físicamente para desempeñar labores agrícolas y justificar evidentemente que carecen de trabajo. Por ningún *motivo deberá empadronarse a los ejidatarios que hayan sido dotados de parcelas, a los obreros especializados (herrerros, albañiles, carpinteros, etcétera), a los empleados públicos o de empresas privadas...*” (Durand/Arias: 2005: 298. El subrayado es mío)

IV

CINCUENTA Y TANTOS AÑOS DESPUÉS.... LA LUCHA CONTINÚA

A su regreso a tierras mexicanas, los braceros hicieron toda una serie de solicitudes ante las instancias que el gobierno federal había señalado para el pago del fondo de retiro; los granjeros y funcionarios ferroviarios estadounidense remitían el dinero a México treinta días después de la

repatriación de sus trabajadores, que era depositado en bancos de desarrollo, como el Banco de Crédito Agrícola, entre otros. No se cuenta con la información acerca de cuántos de los exbraceros que reclamaron su dinero les fue cubierto. Lo que sí se sabe, por declaraciones de ellos, es de toda la serie de trámites burocráticos que tuvieron que realizar para exigir el pago de lo que les correspondía, sin obtener respuesta positiva alguna (Ver: Benavides: 2007).

Sin apoyo de ninguna organización social y sin poder agruparse, debido a las diferentes situaciones en que cada uno se encontraba. Algunos volvían a recontratarse para después buscar la residencia en los Estados Unidos; otros, al regresar a sus lugares de origen, perdían el vínculo con sus excompañeros de trabajo. A ello se sumó la falta de recursos económicos para movilizarse a la ciudad de México, desde donde podían exigir a la máxima autoridad la entrega de lo que les correspondía. Al no poder estructurar una respuesta colectiva y sortear, aunque sea de manera individual, el laberinto burocrático, se produjo lo que deseaban las autoridades, cansancio y desesperanza que los llevó a abandonar, por el momento, sus justos reclamos.

Pasó el tiempo, y cuando la clase política los tenía completamente olvidados, de entre los “muertos” resurge de nuevo el reclamo, en pleno Siglo XXI. Para sorpresa de varios, regresaron los exbraceros; aparecieron en escena en un mundo “nuevo” donde los derechos sociales han perdido vigencia, las acciones populares han sido satanizadas, y el Estado de la revolución al que durante mucho tiempo le habían depositado sus confianzas, había sido desmantelado. Para muchos es una incógnita el cómo después de tanto tiempo regresaron para exigir cuentas claras.

La acción de los exbraceros solamente la podemos entender si la ubicamos en la historia de los subordinados, ya que genera en la profundidad de la memoria colectiva una cultura propia; es decir, su manera de ver, actuar, sus sentimientos, sus frustraciones, sus esperanzas y sus recuerdos permanecen ocultos a los ojos de los dominados y de las instituciones. La historia social es un manantial de experiencias propias y de sus antecesores, de luchas, de conquistas y frustraciones, que permanecen por muchos años en latencia, en determinadas coyunturas emergen a la superficie del espesor social, al margen de lo institucional, en forma de protesta.

La memoria histórica de los subordinados es un gran catalizador; se nutre de los recuerdos de sus antepasados y alimenta la fuerza del presente para resistir, para exigir. La emergencia de los subordinados en la superficie social no son sucesos comunes, el proceso de gestación, de articulación es lento, y siempre “se nutre de la imagen de los antepasados esclavizados y no del ideal

de los descendientes liberados.” (Gilly: 2006: 26) Cuando sucede, la rabia acumulada por años cimbra las estructuras políticas, rompe con lo institucional y hace a un lado la cultura dominante bajo la cual fueron educados, como la pasividad, la desconfianza, el autoritarismo e individualismo.

Lo que en el siglo pasado no lograron los ex braceros, articularse en un movimiento, lo pudieron hacer en pleno siglo XXI, gracias a sus vínculos naturales y con apoyo de los instrumentos artificiales de hoy (las redes informáticas). El proceso de organización de los exbraceros inicia en 2002, con la conformación de la Asamblea Nacional de Braceros. Con los bríos que les da su historia, y trayendo a cuestras sus años físicos, recordaron su pasado institucional, volvieron, en principio, a recorrer el andamiaje burocrático para resolver la problemática que “afecta a 5 millones de connacionales que trabajaron en Estados Unidos de 1942 a 1966” (Cronos: 2005).

De nuevo tuvieron que enfrentar la cerrazón de la clase política, el cansancio, sin embargo, ya no los retiraría de la escena política, por el contrario, la humillación a la que habían sido sometido durante todo este tiempo, con la experiencia del pasado y con la fe perdida que depositaron otrora en el Estado posrevolucionario que se manifestaba en el manto providencial que otorgaban al Presidente de la República, emprendieron su lucha y dirigieron su primera aparición nacional a territorio presidencial, al Rancho de San Cristóbal, propiedad de la familia de Vicente Fox Quezada, Presidente de la República en ese entonces, situado en el estado de Guanajuato, México. Durante tres horas, el 8 de febrero de 2004, 2 mil integrantes de la Asamblea de exbraceros ocuparon la propiedad para exigir el pago de retenciones y pensiones laborales correspondientes al periodo que va de la Segunda Guerra Mundial a 1964, en que se da por finalizado el Programa de Braceros (Universal: 8 de febrero: 2004).

La acción fue el detonante, a partir de ese momento se fue desatando la madeja burocrática, aunque de manera muy lenta. La presencia de la Asamblea de exbraceros y, más tarde, la toma del Rancho de San Cristóbal fueron factores que contribuyeron en muy buena medida a que el poder legislativo y la representación del ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación, iniciaran la atención del caso. En el año del 2003 la Cámara de diputados había elaborado una iniciativa de ley para otorgar el presupuesto necesario, indicar el monto y los requisitos para el pago, sin embargo esta dormía el sueño de los justos, fue hasta la toma del rancho que el debate se animó y obligó al ejecutivo y a la Cámara de Diputados a imprimirle más velocidad a las acciones necesarias que se requieren para atender la solicitud de los migrantes. Así, el 10 de febrero de 2004 la Cámara de Diputados acordó constituir la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos.

Mientras la Secretaría de Gobernación inicia la elaboración del padrón. La Ley que crea el fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migrantes Mexicanos es finalmente aprobada el 21 de abril de 2005 y meses después, las reglas de operación.⁴

La determinación de a quiénes se les iba a pagar⁵, los documentos de identificación que deberían traer los reclamantes⁶, y el monto presupuestario⁷ que aprobó la Cámara de Diputados, consumió un tiempo muy valioso. Durante el proceso de formación del Padrón se cometieron una serie de anomalías que hacen pensar que el propósito ha sido, de nueva cuenta, desanimar en su lucha a los trabajadores migrantes. Los encargados del gobierno del estado de Colima, señalan que se entregó, a la Secretaría de Gobernación, 234 expedientes en el periodo que va del 11 de noviembre del 2005 al 10 de marzo de 2006, sin que tengan informes del trámite. “No hemos podido recuperar los expedientes -señala Santos García- ni hemos sabido, a pesar de las peticiones, incluyendo una petición del Secretario General de Gobierno, el curso que siguió la documentación.”⁸ De esa situación, el dirigente de la Comisión Estatal de Braceros de Colima, Miguel Zepeda Velázquez, hace entonces responsable a la propia Secretaría de Gobernación de haber hecho perder la documentación original que los interesados entregaron (*El Comentario*, 14 de noviembre 2008).

No obstante esta lápida burocrática, el movimiento continuó con sus propios tiempos y ritmos en las diferentes regiones donde estaban presentes los exbraceros. Colima no quedó fuera de este nuevo ciclo de lucha. Para hacer valer sus intereses, los braceros de Colima se incorporaron a la lucha contra la racionalidad de los dominantes, sin vínculo alguno con la Asamblea Nacional, ante los impedimentos burocráticos de la dirección del Comité Estatal de Braceros. Con sus propias expresiones, la batalla que emprendieron los trabajadores migrantes tenía como propósito la

⁴ La Ley sufrirá, al igual que las reglas de operaciones, modificaciones. La Ley, el 22 de abril del 2008, y las reglas, en distintas ocasiones, siendo la última la del 29 de octubre del mismo año. Las reformas modifican, fechas de término para cubrir el apoyo a los trabajadores migrantes y para ampliar el tipo de documentación que facilite a los interesados acreditarse.

⁵ De acuerdo con el Director de la oficina de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado de Colima, Santos García Santiago, los acuerdos legislativos sobre los montos a cubrir a los Braceros ha variado; en sus inicios se habló de “9 mil y tantos dólares, casi 100 mil pesos, le bajaron a 80, luego a 60, a 50 y finalmente, cuando sale la ley, queda en 38 mil pesos.” (Entrevista a Santos García Santiago, 19 de diciembre de 2008).

⁶ En principio, en las reglas de operación del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para extrabajadores migrantes mexicanos aprobadas por el *Comité Técnico del Fideicomiso* conformado por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de la Función Pública. estableció como requisitos para quedar registrado en el padrón que acredita que fueron trabajadores bajo el Programa Braceros, la siguiente documentación: Contrato, Mica y recibo de pagos, para agregarse más tarde, en 2008, la tarjeta de la *social security*.

⁷ Los montos aprobados en la Cámara para cubrir el pago de 38 mil pesos, fue, en 2005 y 2006 de 298.5 millones; en 2007 de 300 millones, en 2008 de 700 millones y para el 2009, 1000 millones. (Entrevista a Esmeralda Cárdenas Sánchez y a Santos García Santiago.)

⁸ Entrevista a Santos García el 19 de diciembre 2008

recuperación de la solidaridad, la dignidad, la autogestión y la democracia, para lograrlo enfrentó a la visión que soporta al corporativismo, a la exclusión y al autoritarismo. Son dos visiones de ser y hacer la vida. La segunda siempre dispuesta a engullir cualquier intento de emancipación, mientras la primera, la racionalidad de los de abajo, busca construir sus medios de acción y destino.

El estado de Colima es uno de los lugares de la República Mexicana donde la cultura corporativa permeó de manera importante a sus habitantes, quizás por la cultura corporativa de la Iglesia que ha tenido una fuerte presencia, y que con variantes, fue reeditada por el Estado en los tiempos de reflujo social, en los años poscardenistas. La cultura estatista ha paralizado el espíritu de resistencia de los dominados, marginados y explotados, lo que explica, en buena medida, la aparenta tranquilidad del estado que tanto presume la clase política local, donde la constante ha sido la debilidad de los movimientos sociales.

Con todo y esos factores en contrario, por las grietas sociales se deja ver la permanencia del espíritu popular, lo que Scott (2000) llama el discurso oculto, entendido como el “depósito de lo que no se puede enunciar abiertamente sin peligro.” Ya desgastado el espíritu popular por los años, debido a la dinámica social, a las acciones contra ella por parte de la racionalidad dominante para acabar con las tradiciones y costumbres populares, pero aún firme en su cólera y en su dignidad por recuperar lo suyo, en el año del 2007 los trabajadores migrantes de Colima levantaron la mano para decir: presente. Fuera de la escena pública iniciaron sus reuniones en espacios propios, tenían la apertura para todo aquel que estuviera dispuesto a participar, lo que permitió la entrada de agentes estatales, que en el vocabulario común se conoce como “oreja” o “charro”. Con estos sobrenombre es identificado en el mundo de los de abajo a aquella(s) persona(s) que incursiona(n) en el mundo oculto de los dominados para saber que hacen y que piensan e introducir y promover el pensamiento de los dominantes; son los sujetos políticos del Estado.

A propuesta de quien los habría de traicionar, los exbraceros de Colima aceptan salir al mundo de lo público, “*que nos conozca el gobierno estatal*”⁹ a decir de Miguel Zepeda Velásquez, quien buscaba hacer una descubierta del movimiento, todavía en proceso de gestación, para que abortara. Es una constante de los dominados, a través de sus sujetos políticos, la destrucción deliberada de la cultura popular. En la marcha del 28 de mayo de 2007 participan 250 ex braceros, recorren las calles principales de la ciudad de Colima. Salen del Jardín Núñez al Palacio de gobierno, por la calle

⁹ Entrevista con Miguel Zepeda Velásquez, líder de la Comisión Estatal de Exbraceros de Colima, realizada el 12 de septiembre de 2008.

Francisco I Madero. El objetivo formal de la marcha fue solicitar el apoyo al gobierno estatal para que gestione el pago del fondo de apoyo a los trabajadores migrantes conforme lo establece la Ley, que para ese entonces estaba vigente. (Ecos de la Costa: 29 de mayo 2009). Con un comportamiento francamente autoritario e individualista, Miguel Zepeda Velázquez, se presenta ya como dirigente de la llamada Comisión Estatal de Braceros de Colima, sin que al momento haya sido electo para ese cargo. Al entrar a pláticas con el Secretario General de Gobierno, junto con 6 ex braceros más, se toma la atribución de desarticular la marcha: “Ya váyanse, váyanse a desayunar a sus casa, aquí nada más vamos a entrar una comisión; qué les parece que los citemos un día para informarles el estado de la plática.”¹⁰

De esta manera contribuía a atomizar a los braceros, principio básico de todo dominio: “el deseo (de los dominantes es siempre el) de atomizar a los subordinados, eliminando o infiltrándose en cualquier ámbito autónomo de comunicación. Ese deseo aparece una y otra vez, incluso en las instituciones voluntarias cuyo objeto es imponer la disciplina y la lealtad incondicional de los miembros.” (Scott: 2000: 157)

Los resultados de la plática no fueron favorables para la autonomía del movimiento, puesto que se aceptó llevarlo del mundo oculto de los dominados al espacio público de los dominantes, donde pueden éstos ejercer un mayor control en aquellos. “Les pedí apoyo (a los funcionarios gubernamentales), y la respuesta fue inmediata; la próxima reunión se hizo en Comala, en la Casa de la Cultura, en su auditorio, con sillas y todo: aire acondicionado, nos dieron bocadillos, agua fresca, en fin, una cosa grande.”¹¹ Más tarde las reuniones fueron trasladadas a la representación simbólica del ejercicio del poder, al auditorio del complejo administrativo donde se ubican las dependencias gubernamentales del gobierno del Estado. El símbolo más importante del ejercicio del poder en el estado, el palacio de gobierno, también abrió sus puertas al dirigente, no al resto de los miembros del movimiento: “y si quieren algo más, allá los vamos a recibir”.¹²

Ahora lo que faltaba era retirar del movimiento a aquellas voces de los migrantes que mayor resistencia ofrecieron al sujeto político del Estado, y a la integración de la Comisión Estatal de Braceros al espacio de los dominantes. Para diezmarlos se contó con el apoyo de los funcionarios

¹⁰ Ibidem..

¹¹ Ibidem

¹² Ibidem

gubernamentales quienes con su emisario hicieron a un lado a esas voces abiertamente disidentes. Con la preocupación a cuestas, Miguel Zepeda buscó los medios para lograrlo, “No hallaba como correr a esa gente, empecé a trabajar, a buscar la forma de quitar a esos alacranes de Colima.” Situación que se volvió un imperativo, al respecto declararían el Director de Atención a Migrantes, Santos García: “limpiamos el movimiento porque había gente por ahí con otras intenciones...esa fue la condición a la que llegamos con el Consejo Estatal. Hablamos con Miguel y le dijimos, o limpiamos esto o nosotros no le entramos.”¹³

El Colima bronco de nueva cuenta había sido controlado, desarticulado y subordinado a las instituciones de control de los dominantes, de manera momentánea han vuelto a triunfar, sus mediaciones –“charros”, “orejas”, etc.- han hecho la tarea que les corresponde. El triunfalismo por haber dominado en Colima al movimiento por la dignidad, llevó a las autoridades gubernamentales a declarar sin ningún ambages: “Somos el único estado en el país en donde, como gobierno, a través de una dependencia, hemos *tutelado* este movimiento de justicia social.”¹⁴

Bajo estas condiciones, los trabajadores migrantes, ya sin mayor expectativa, siguen en espera de recibir el pago de 38 mil pesos, siendo Colima uno de los estados que mayor retraso tienen al respecto. De 1 200 exbraceros que se dice hay en la entidad, solamente han sido beneficiados 120. La desconfianza a las gestiones del gobierno estatal y, por ende, a quien los representa, Miguel Zepeda Velázquez,, alcanza un porcentaje de 46.6%, que va de aquellos que consideran la gestión del gobierno estatal de regular a los que la piensan como muy mala.¹⁵

Gracias a la persistencia y a la dignidad de los trabajadores migrantes es que el Estado no ha podido dejarlos de nueva cuenta en el olvido. Siguen ahí, firmes, como espectros, observando, pero a través de su silencio manifiestan su rechazo a ser nuevamente humillados.

¹³ Entrevista a Santos García Santiago, director de Atención a Migrantes, del Gobierno del Estado de Colima, realizada el 19 de diciembre de 2008

¹⁴ *Ibidem*

¹⁵ Reporte estadístico del proyecto ExBraceros, enero 2008.

Bibliografía

- Anguiano, Arturo (1995): Nuevo ropaje del Estado mexicano, en: Revista *El Cotidiano*, No. 72, octubre, UAM.
- Benavides, Gloria (2007): Los braceros de la Malinche y el Estado, en: Fuentes Morúa, Jorge y Telésforo Nava Vázquez: *Crisis del Estado y Luchas sociales*, Miguel Ángel Porrúa, UAM.
- Bolio Oses, Jorge y José Rafael Ramírez Inzunza (1988): *Colima*. Planificación centralizada y crisis local. editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- Córdova, Arnaldo (1980): La historia, maestra de la política; en: Peryra, Carlos (et.al): *Historia ¿para qué?*, editorial Siglo XXI, México.
- Durand, Jorge y Arias, Patricia (2000): La era de los braceros en *La experiencia de Migrantes*. Iconografía de la Migración México-Estados Unidos, México, editorial Al Texto
- Durand, Jorge y Arias Patricia (2005): *La vida en el Norte. Historia e iconografía de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de San Luis y la Universidad de Guadalajara.
- Gamboa, Erasmo (1990): Mexican Labor and World War II: *Braceros in the Pacific Northwest, 1942-1947*, University of Texas Press Austin.
- Gilly, Adolfo (2006): *Historia a contrapelo*. Una constelación, editorial Era, México
- Montes, Eduardo (1976): *Cómo combatir al charrismo*, Ediciones de Cultura Popular, México
- Núñez Gutiérrez, Hiram (2006): *Revolución y contrarrevolución en Colima, 1917-1926*, Universidad Autónoma de Chapingo y Secretaría de Cultura de Colima
- Roux, Rhina (2005) El Príncipe Mexicano. Subjetividad, historia y Estado, México, editorial ERA, citado en: Benavides, Gloria (2007): Los braceros de La Malinche y el Estado, en: Fuentes Morúa, Jorge y Telésforo Nava Vázquez: *Crisis del Estado y luchas sociales*, Miguel Ángel Porrúa, UAM.
- Reporte estadístico del proyecto Ex Braceros, enero 2008.
- Entrevista a Santos García Santiago, Director de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado de Colima, realizada el 19 de diciembre del 2008
- Esmeralda Cárdenas Sánchez, diputada federal por el PAN, realizada el 16 de marzo del 2009
- Entrevista a Miguel Zepeda Velásquez, líder del Consejo Estatal de Exbraceros, realizada el 12 de septiembre de 2008.
- <http://www.defensapermanente.org.mx/mypage4/congreso>
- <http://www.ime.gob.mx/noticias/cronos/exbraceros.pdf>, 2005